RESOLUCIÓN No. 577 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 2022 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

El alcalde del Municipio de La Tebaida, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

a) Que el Municipio de La Tebaida, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar el proceso de **LICITACION DE OBRA PUBLICA N° 001 DE 2022**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y ESCENARIOS PÚBLICOS ABIERTOS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023".**

b) Que el valor del presupuesto oficial para el mencionado proceso se estima en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE. ($545.203.266,16), incluido AIU** y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

El valor esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

CDP	IMPUTACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	VALOR
CDP 20221218 DEL 21 DE JULIO DE 2022	G.T.2.3.02.02.008.21.010.0011.86311.113	Modernización del alumbrado publico en el municipio de la tebaida Quindio-Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)-Recurso balance-Recursos propios con destinación especifica Alumbrado Público	$485,918,073.9
	G.T.2.3.02.02.008.21.010.0011.86311.17	Modernización del alumbrado público en el municipio de la tebaida Quindio-Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)-Recurso balance-Recursos	$64,945,198

impulsado por CamScanner

RESOLUCIÓN No. 577 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 2022 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

		propios con destinación especifica Alumbrado Público	
		VALOR DEL CDP	$550,863,272

c) Que, de acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Municipio de La Tebaida en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Licitación de Obra Pública, señalada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como en el numeral 1° del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y regulado por el Decreto 1082 de 2015, cuando el valor del contrato supere la suma de $280.000.001, como en el presente caso que es de $545.203.266,16, por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado se adelantará el proceso de selección a través de la mencionada modalidad.

d) Que en virtud a lo anterior, el Municipio de La Tebaida, inició el trámite del proceso y se publicó el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II- www.colombiacompra.gov.co, por el término legal, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1.993 y el Decreto 1082 de 2015, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizará los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

e) Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales

f) De acuerdo al presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato, el proceso de selección NO se podrá limitar a Mipymes.

g) Que en el proyecto del pliego de condiciones se dio cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

impulsado por CamScanner

RESOLUCIÓN No. 577 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 2022 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de LICITACION DE OBRA PUBLICA No. 001 de 2022, y adoptar el pliego de condiciones definitivo, cuyo objeto es: **"REALIZAR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y ESCENARIOS PÚBLICOS ABIERTOS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar el día catorce (14) de septiembre de 2022, como fecha de apertura del proceso de LICITACION DE OBRA PUBLICA No. 001 de 2022, y el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, a las 10:00 A.M. como fecha de cierre del proceso.

El cronograma del proceso es el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

El pliego de condiciones y los documentos anexos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que hagan el control social al proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75, Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÈ VICENTE YOUNG CARDONA
Alcalde Municipio de La Tebaida

Proyectó: Nathalia Pinzón Giraldo- Abogada Contratista. SJC.
Revisó: Director Administrativo Jurídico

impulsado por CamScanner